



## Sección V. Anuncios Subsección segunda. Otros anuncios oficiales AYUNTAMIENTO DE MANACOR

**6669**

***Aprobación inicial del Estudio de Detalle de la manzana de equipamiento delimitada por Ctra. Porto Cristo- Son Servera, calles Babord, Proa, Estribord y Popa***

El alcalde presidente del Ayuntamiento de Manacor en fecha 26 de marzo de 2014 ha adoptado la siguiente resolución:

“1. Aprobar inicialmente el estudio de detalle sobre ordenación de usos de la manzana delimitada por la carretera Porto Cristo- Son Servera, y por las calles Babord, Proa, Estribord y Popa, y clasificada como suelo urbano, documentación técnica redactada por el arquitecto municipal Sr. Joan Pascual Femenías.

2. Someter a información pública, durante el plazo de un mes, el estudio de detalle a que se ha hecho referencia en el apartado anterior, mediante inserción de anuncio en el BOIB, en uno de los periódicos de mayor circulación de la provincia y en la página web del Ayuntamiento de Manacor.

3. Notificar la presente resolución a los titulares de las parcelas confrontantes a la zona de equipamiento de titularidad municipal.”

Lo que se hace público a los efectos de lo previsto en el Art. 11 del RDL 2/2008 que aprueba el texto Refundido de la Ley del Suelo; el Art. 41 del RD 1346/1976, a los efectos que se puedan presentar alegaciones a través de algunos de los medios previstos en el Art. 70 y siguientes de la Ley 30/1992. El expediente podrá ser consultado en soporte papel en las dependencias municipales del Servicio de Urbanismo y Obras ( 2ª planta del Claustro del Convento de San Vicente Ferrer, pl. Convent, s/n) de lunes a viernes de 10.00 a 14.00 horas. Así mismo, podrá ser consultado en el apartado de “Urbanisme” Serveis Ciutadania de la página [www.manacor.org](http://www.manacor.org).

Manacor, 26 de marzo de 2014

**El Alcalde,**  
Antoni Pastor Cabrer

